Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 675

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2011 "CONSTRUCCIONES EN HOSPITALES DE LOS DISTRITOS DE PARAGUARI, YAGUARON, QUIINDY, CABALLERO, DEPENDIENTES DE LA IX REGIÓN SANITARIA – PARAGUARÍ".

Asunción, 22 de julio de 2011

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2011, para Construcciones en Hospitales de los Distritos de Paraguarí, Yaguarón, Quiindy y Caballero, dependientes de la IX Región Sanitaria – Paraguarí, donde consta el Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborada por el Comité de Evaluación conformado para dicha Licitación Pública Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que la IX Región Sanitaria – Paraguarí, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a Licitación Pública Nacional N° 03/ 2011 "*CONSTRUCCIONES EN LOS DISTRITOS DE PARAGUARÍ, YAGUARON, QUIINDY Y CABALLERO – IX REGIÓN SANITARIA – PARAGUARÍ*"; conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución D.N.R.S. N° 05, de fecha 09 de Mayo de 2011, la Directora de la IX Región Sanitaria - Paraguarí, ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, autorizando el inicio y ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2011, realizado en Fecha 09 de mayo de 2011, se formalizó en Acto de Apertura de Sobres ocasión en que fueron admitidas las Firmas: Ing. Hugo Patiño, Arq. Miguel A. López, Oga Pe Guará Construcciones, Consorcio Cerro Peró, Aníbal Jorge Ayala, Ing. Hernán Giménez, e Ing. Lucio Cabañas.

Que el Comité de Evaluación, conformado por la Dra. Raquel Fernández (Directora de la IX Región Sanitaria - Paraguarí y Presidenta del Comité), Lic. Víctor González (Administrador), Lic. Víctor Medina (Jefe de Suministros) y la C.P. Floria Rosa Arce (Fiscalizadora Regional), elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la ley N° 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*" y en el Decreto N° 21909/03, que la reglamenta.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1430, de fecha 15 de julio de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme al Decreto N° 21.376/98, Artículos 19, y 20 numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social le compete ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – IX REGION SANITARIA

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 675

22 de julio de 2011
Hoja N° 2

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 03/2011" Construcciones en los Hospitales de los Distritos de Paraguarí, Yaguarón, Quiindy, y Caballero, dependientes de la IX Región Sanitaria – Paraguarí"; conforme al siguiente detalle:

FIRMA ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO
ARQ. MIGUEL A. LOPEZ	G. 1.731.519.659

GUARANÍES UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE.

Artículo 2°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobado para el Ejercicio 2011, y asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de conformidad con las disponibilidades presupuestarias.

Artículo 3°. Autorizar a la Directora de la IX Región Sanitaria – Paraguarí, a suscribir el contrato con la empresa adjudicada, una vez firmada la Resolución respectiva.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/cac

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – IX REGION SANITARIA

N-5054

2

D.G. RECURSOS FÍSICOS
construyendo salud para todos

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS | PARAGUAY BICENTENARIO

Brasil y Petirossi - Asunción, Paraguay Tel.Fax (595 21) 213 800 / 204 9

MEMORÁNDUM DGRF Nº 355 / 11

A : **ABOG GUSTAVO A. IRALA**, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURIDICA - MSPBS

DE : **ARQ. HERNÁN FONT**, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FÍSICOS - MSPBS

REF. : **EXP A.J. Nº 2760/11. LPN Nº 03/2011 "Construcciones en los hospitales de los distritos de Paraguarí, Yaguarón, Quiindy y Caballero"**

FECHA : **14 de julio de 2011**

Me dirijo a Usted, en relación al Memorándum A.J. Nº 1570, de fecha 07 de julio de 2011, según el cual solicita informe, acerca de si los precios a ser adjudicados a la empresa "Arq Miguel A. López" se ajustan a los precios de mercado nacional.

Al respecto remito adjunto, el Memorándum elaborado por el Ing Pedro Legal, Encargado del Dpto de Fiscalización y la Abog Liz Mariela Ruiz Díaz, según cual informan que los precios de la Oferta del Arq Miguel Ángel López se ajustan medianamente a los del mercado, no teniendo observaciones puntuales o generales al respecto.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Adjunto antecedentes

14 JUL. 2011
2760/11 9:30
Juan Zaragoza
M.S.P. y B.S.

ME DGRF Nº 1140/11
ME DT Nº 1172/11
ME DA Nº 550/11

2

Expte. A.J. Nº 2769 11.

DICTAMEN A. J. Nº 1430.....

A: **S.E. DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ, Ministra**
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DE: **ABOG. GUSTAVO A. IRALA VILLAR, Director General**
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

REF.: **ADJUDICACIÓN: LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2011 "CONSTRUCCIONES EN LOS HOSPITALES DE LOS DISTRITOS DE PARAGUARÍ, YAGUARÓN, QUIINDY Y CABALLERO" – NOVENA REGIÓN SANITARIA.-**

FECHA: 15/JULIO/2011.-

Examinados los antecedentes del procedimiento de referencia, remitidos mediante Nota Nº 113/2011 de fecha 06 de Julio de 2011, por la Dra. Raquel Fernández, en su carácter de Directora y el C.P. Víctor González, Administrador de la Novena Región Sanitaria – Paraguarí, ésta Dirección General de Asesoría Jurídica, manifiesta cuanto sigue:

Que, el Comité Evaluador designado por Resolución D.N.R.S. Nº 05/2011 de fecha 09 de Mayo de 2011, fue conformado por la Dra. Raquel Fernández (Directora – Presidenta del Comité), Lic. Víctor González (Administrador), Lic. Víctor Medina (Jefe de Suministros) y la C.P. Floria Rosa Arce (Fiscalizadora Regional).

Que, para el presente llamado se cuenta con disponibilidad presupuestaria, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1516/2011 de fecha 31/03/2011.

Que, el Comité de Evaluación elevó la recomendación, a través del Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 01 de julio de 2011, (13 Trece Fojas), recomendando la Adjudicación de la empresa: **"ARQ. MIGUEL A. LÓPEZ" por un monto total de Gs. 1.731.519.659** (Guaraníes Mil setecientos treinta y un millones, quinientos diez y nueve mil seiscientos cincuenta y nueve), *por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, tiene la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como el más bajo...".*

Cabe destacar que, según el informe proporcionado por la Dirección General de Recursos Físicos, "los precios ofertados por la Firma "ARQ. MIGUEL A. LÓPEZ", se ajustan medianamente a los precios de mercado, no teniendo observaciones puntuales o generales al respecto".

Que la **Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Púbicas"**, en su **artículo 27. COMITES DE EVALUACION,** reza: "Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los

María Natalia Rosa Vázquez
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".

"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."

POR TANTO, conforme a lo expuesto precedentemente y a la norma jurídica señalada, ésta Dirección General de Asesoría Jurídica, consid[redacted] existen objeciones legales para aprobar los resultados de procedimiento y ADJUDICAR en la forma recomendada por el Comité de Evaluación, en su Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 01 de Julio de 2011.

Asimismo, recomendamos que la misma Resolución de Adjudicación, autorice a la Directora General de la Novena Región Sanitaria – Paraguarí, a suscribir el contrato con la empresa adjudicada, una vez firme la adjudicación respectiva.

ES MI DICTAMEN

María Natalia Sosa Vázquez
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL
MESA DE ENTRADA
NOTA Nº 8920 FECHA: 15 JUL 2011
HORA: 10:45 FIRMA RESP.

035-3 Bibliorratos/4 Carpetas, 1 disk. 1 Anillado

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
IX REGIÓN SANITARIA
S.U.O.P.
ADMINISTRACIÓN
Paraguarí - Paraguay

D.G. RECURSOS FÍSICOS
construyendo salud para todos
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay
PARAGUAY TODOS
200 PARAGUAY BICENTENARIO
Brasil y Petirossi - Asunción, Paraguay Tel.Fax (595 21) 213 800 / 204 911

MEMORÁNDUM

A : **ARQ. LETICIA HERREROS CATALDI.** Directora.
Dirección Técnica. Dirección General de Recursos Físicos.

DE : **ING. PEDRO LEGAL.** Fiscal de Obras.
Departamento de Fiscalización. Dirección Técnica.
ABG. LIZ MARIELA RUIZ DÍAZ. DGRF.

REF. : **LPN Nº 03/2011.** *"ADQUISICIÓN DE CONSTRUCCIÓN EN DEPENDENCIAS DE LA IX REGIÓN SANITARIA". QUINDY, CABALLERO, PARAGUARÍ Y YAGUARON.*
Memorándum A.J. Nº 1570.

FECHA : **12 de julio de 2011.-**

A través de la presente informo lo solicitado por la Dirección General de Asesoría Jurídica, en cuanto a si la oferta del Arq. Miguel A. López, en el marco de la Licitación de referencia, se ajusta a los precios del mercado.

Los precios de la Oferta del Arq. Miguel A. López se ajustan medianamente a los del mercado, no teniendo observaciones puntuales o generales al respecto.

Atentamente.

Dirección Técnica - DGRF Mesa de Entrada 12 JUL 2011 1172/11 Nº Recibido por: Firma:

A conocimiento DGRF, y por su intermedio a DGAAJJ en repta. a Memorandum AJ Nº 1570.-

13.07.11
Arq. Leticia Herreros
Directora Técnica
Dirección Gral. de Recursos Físicos

Mesa de Entrada 13 JUL 2011 1140/11

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN TÉCNICA

08 44

Dirección Administrativa - DGRF Mesa de Entrada 14 JUL 2011 Nº 550 Recibido por: Firma:

A DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

P/ REGISTRO y DEMISION

Rafael Casco Bogarín
Dirección Gral. de Recursos Físicos

Arq. Hernán Font
Director General
Dirección Gral. de Recursos Físicos
13 JUL. 2011

Expte. Nº 2760/11.

MEMORANDUM A.J. Nº 1570

A: **ARQ. HERNÁN FONT, Director General**
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS.

DE: **ABOG. GUSTAVO A. IRALA VILLAR, Director General**
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA.

REF.: **SOLICITAR INFORME: LPN Nº 03/2011 "CONSTRUCCIONES EN LOS HOSPITALES DE LOS DISTRITOS DE PARAGUARÍ, YAGUARÓN, QUINDY Y CABALLERO" NOVENA REGIÓN SANITARIA – PARAGUARÍ.**

FECHA: **07 – JULIO – 2011.**

Me dirijo a Ud., en el marco de la licitación de referencia, y previo a la adjudicación correspondiente, a los efectos de solicitar se sirva **INFORMAR** en la brevedad posible, si los precios a ser adjudicados a la empresa "ARQ. MIGUEL A. LÓPEZ", se ajustan a los precios de mercado nacional.

Se adjunta a ésta presentación el expediente completo.-

Atentamente.-

07 JUL 2011
Mariela Orrego

A DIRECCIÓN TÉCNICA
P/ EVACUAR E INFORMAR

Arq. Hernán Font
Director General
Dirección Gral. de Recursos Físicos
07 JUL 2011

G/I.ns

08 JUL 2011
1172/11

A Abog. Liz Ruiz Díaz
Ing. Pedro Legal
a fin de verificar en base a consulta.-
08.07.11

Arq. Leticia Herreros
Directora Técnica
Dirección Gral. de Recursos Físicos